



Empresa Jujueña de Energía Sociedad Anónima.


CERTIFICADO DE RECEPCION TÉCNICA

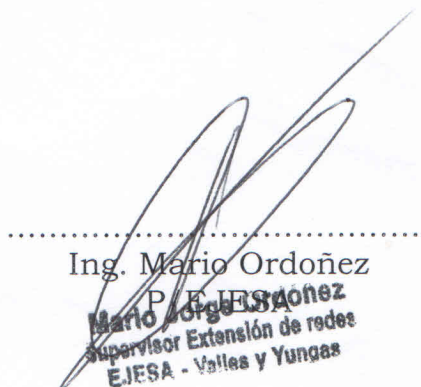
En la Ciudad de Perico, Dpto. El Carmen, de la Provincia de Jujuy, a los 20 días del mes Agosto del año 2015, encontrándose presente por la EMPRESA JUJEÑA DE ENERGIA S.A. el Ing. Mario Jorge Ordoñez y el Sr. Juan Carlos Agostini D.N.I. N° 11.256.840 en carácter de apoderado, se conviene en celebrar la presente Acta con motivo de la **RECEPCION TECNICA** de los trabajos correspondientes a la Obra denominada **“Suministro de Energía Eléctrica al Loteo El Bosque de El Ceibal”** ubicada en el inmueble individualizado como **Padrón C-3780, Circunscripción 1, Sección 4, Parcela 563, Departamento San Antonio, Provincia de Jujuy.**

El Sr. Juan Carlos Agostini y la contratista ejecutante de la Obra Sr. Miguel Leiva, dan garantía por el término de un (1) año, por el buen funcionamiento de las instalaciones construidas, a partir de la fecha de su habilitación y declara que las obras fueron construidas de conformidad a las normas técnicas de EJE SA.-

Asimismo se deja constancia en este acto, que el loteador/apoderado deberá gestionar en dependencias de Vialidad Nacional, los trámites administrativos correspondientes y abonar los costos relacionados al cruce de Líneas de Media Tensión sobre Ruta Nacional N° 9.

No habiendo observaciones que efectuar al respecto, se da por finalizado este acto, firmándose la presente en prueba de conformidad de las partes, en un original y dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar fecha citados anteriormente.-


.....
Juan Carlos Agostini
Loteador/Apoderado


.....
Ing. Mario Ordoñez
P. E. Ejesa
Supervisor Extensión de redes
EJESA - Valles y Yungas

